



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISION DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 28.02.2019

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey aprendiz FABIO G. RIQUELME, por haber registrado 1,400 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del día viernes 22 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "LACTATO", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey PABLO G. FALERO, por haber registrado 1,000 kg. y 1.200 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputadas la 6ª y 1ª carrera del día viernes 22 y lunes 25 de febrero ppdo., donde condujo a los S.P.C. "PURA BELLOTA" y "LA MAESTRICA", respectivamente, y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey aprendiz MARTIN A. LA PALMA, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del día viernes 22 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "VATAYON", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey MAXIMILIANO ASERITO, por haber registrado 1,300 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del día lunes 25 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "JAPOCK", y ser reincidente en este tipo de falta.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey aprendiz FRANCO A. CALVENTE, por haber registrado 1,200 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del día lunes 25 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "HAI PLUS", y ser reincidente en este tipo de falta.-

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey JAVIER A. PIREZ, por haberse excedido en 2,500 kg. en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "VICTORY HOLY", en la 13ª carrera del día lunes 25 de febrero ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta y ser reincidente en este tipo de falta.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

280219



COMISIÓN DE CARRERAS

FALTA DE DOCUMENTACIÓN

SUSPENDER: al S.P.C. "DEFACILE" a cargo del entrenador S.P.C. D. HUGO D. ORTIZ, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 4ª carrera del día domingo 24 de febrero ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.-

SUSPENDER: al S.P.C. "GOLDEN CASE" a cargo del entrenador S.P.C. D. JORGE F. MEYRELLES TORRES, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 8ª carrera del día domingo 24 de febrero ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.-

ENTRENADOR Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.- al entrenador s.p.c D. FABIO R. CACCIABUE, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "SOY INTENSA", en la 11ª carrera del día viernes 22 de febrero ppdo.; habiéndolo presentado a correr la documentación sanitaria vencida, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "SOY INTENSA", por el término de quince (15) días que se computarán desde el día 22 de febrero ppdo. y hasta el día 8 de marzo próximo inclusive; y para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.-

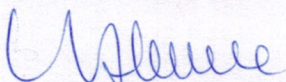
STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "CUENTERO KEY", a cargo del entrenador s.p.c. D. JORGE R. DULOM, por dispararse del partidor, motivo por el cual el ejemplar fue retirado de la 2ª carrera del día viernes 22 de febrero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 22 de febrero ppdo. y hasta el día 23 de marzo próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "INCA CHIRUSA", a cargo del entrenador s.p.c. D. MIGUEL ANGEL RUIZ, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual el ejemplar fue retirado de la 11ª carrera del día viernes 22 de febrero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 22 de febrero ppdo. y hasta el día 23 de marzo próximo inclusive) y obtener el V°B° del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

280219

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "URBANIZADO LIGHT", a cargo del entrenador s.p.c. D. SANDRO J. CLAVERI, por largar retrasado en la 4ª carrera del día lunes 25 de febrero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 25 de febrero ppdo. y hasta el día 26 de marzo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "FONCK", al Señor JAVIER ALEJANDRO FREN (D.N.I. N° 28.081.410), y cuyos colores son: chaquetilla azul, dos bandas celeste, mangas y gorra blanca.-

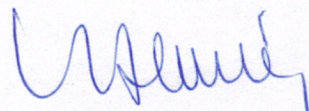
DEJAR SIN EFECTO SANCION

Atento a lo informado por el señor entrenador s.p.c. D. REY ELADIO ORONA, en relación a no haber presentado a correr a los S.P.C. "MARCELLINE" y "MALEVA INCA" a su cargo, el pasado lunes 18 de febrero en la 5ª y 11ª carrera, respectivamente; y considerando que el profesional enviara en tiempo y forma el retiro de los mismos y por error involuntario se registró otro usuario de correo electrónico en donde presenta los comprobantes haciendo constar la veracidad de los mismos y la documentación obrante; se resuelve **DEJAR SIN EFECTO** la multa de \$ 4.000.- al mencionado entrenador que le fuera aplicada por resolución del día 21.02.2019, para el caso que se encuentre abonada, se proceda a la devolución de dicho importe. Asimismo, se dispone **SUSPENDER** por el término de quince (15) días, desde el día 18 de febrero y hasta el 4 de marzo próximo inclusive a los S.P.C. "MARCELLINE" y "MALEVA INCA".-

TESORERIA

PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el Señor D. CESAR PESCIALLO (D.N.I. N° 21.092.001), propietario de la Caballeriza "F. ENRIQUE", donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. "GRAN ARELAUQUEN", por su participación en el Premio Palpitadora, disputado el día 12 de Abril de 2018; que por razones de fuerza mayor, y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

280219

3